



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00037580- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Mario Alberto Pizzi - DNI 26729056, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a Mario Alberto Pizzi - DNI 26729056 los servicios prestados por el período 26/04/2024 al 19/07/2024 y declarar de legítimo abono la suma de por la Diplomatura Universitaria Educación Emocional para el Crecimiento Personal Monto: \$600.000, por la Diplomatura Universitaria Mediación y Convivencia Escolar Monto: \$ 1.400.000 y por la Diplomatura Universitaria ESI: Educación Sexual Integral Monto: \$2.150.000, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Coordinador académico en entorno digital de la Diplomatura Universitaria: Educación Emocional para el Crecimiento Personal RD N°: 456/2024, Diplomatura Universitaria: Mediación y Convivencia Escolar RD 249/2022 RD N°: 457/2024 y Diplomatura Universitaria: ESI: Educación Sexual Integral RD N° 455/2024.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.003.027.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4  
A.0001.075.003.047.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4  
A.0001.075.003.026.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.